



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-39-E-UNC-PRI#REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 7 de Noviembre de 2022

Referencia: Resolución inicial

VISTO:

La RR-2022-1692-E-UNC-REC, que autoriza a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para cubrir 1 cargo nodocente de agrupamiento administrativo categoría 6 (Cod. 3666/1) en el Área de Cooperación Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar su cobertura conforme a lo dispuesto por el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de la Universidades Nacionales) y la Ordenanza HCS 7/12;

Que le corresponde a esta Prosecretaría garantizar los procedimientos necesarios para efectivizar dicho concurso;

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESUELVE:

Art. 1º: Encomendar al Área de RRHH de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales para que el día 8 de noviembre del corriente año realice la elección del miembro del tribunal que actuará en representación del personal de la mencionada Dependencia.

Art. 2º: Encomendar al Área de RRHH de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales para que el día 08 de noviembre del corriente año realice el sorteo del miembro del tribunal que actuará como los representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular (Acta 15/12).

Art. 3º: Solicitar a la “Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC Gral. José de San Martín”, la designación de un representante como veedor gremial para el mencionado concurso.

Digitally signed by PEREZ Elena Del Carmen
Date: 2022.11.07 14:10:24 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Elena del Carmen Perez
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.11.07 14:10:37 -03'00'